

Femicidio en Honduras

Dinys Luciano Nidia Hidalgo Nathyeli Acuña Anne-Marie Urban División de Género y Diversidad Sector Social

NOTA TÉCNICA Nº IDB-TN-1551

Femicidio en Honduras

Dinys Luciano Nidia Hidalgo Nathyeli Acuña Anne-Marie Urban



Catalogación en la fuente proporcionada por la

Biblioteca Felipe Herrera del

Banco Interamericano de Desarrollo

Feminicidio en Honduras / Dinys Luciano, Nidia Hidalgo, Nathyeli Acuña, Anne-Marie Urban.

p. cm. — (Nota técnica del BID ; 1551)

Incluye referencias bibliográficas.

1. Women-Crimes against-Honduras. 2. Women-Violence against-Honduras. 3. Homicide-Honduras. I. Luciano, Dinys. II. Hidalgo, Nidia. III. Acuña, Nathyeli. IV. Urban, Anne-Marie. V. Banco Interamericano de Desarrollo. División de Género y Diversidad. VI. Serie.

IDB-TN-1551

http://www.iadb.org

Copyright © 2019 Banco Interamericano de Desarrollo. Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons IGO 3.0 Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas (CC-IGO 3.0 BY-NC-ND) (https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode) y puede ser reproducida para cualquier uso no-comercial otorgando el reconocimiento respectivo al BID. No se permiten obras derivadas.

Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la CNUDMI (UNCITRAL). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID, no están autorizados por esta licencia CC-IGO y requieren de un acuerdo de licencia adicional

Note que el enlace URL incluye términos y condiciones adicionales de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta publicación son de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del Banco Interamericano de Desarrollo, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.



Femicidio en Honduras

Dinys Luciano Nidia Hidalgo Nathyeli Acuña Anne-Marie Urban



CONTENIDOS

| Resumen | 1 |
|--|----|
| Abreviaturas y acrónimos | 2 |
| Introducción | 3 |
| Marco conceptual: definiciones y tipos de femicidio | 4 |
| 1.1 Definición de femicidio en Honduras | 4 |
| 1.2 Tipos de femicidio | 6 |
| 2. Dimensiones del femicidio | 8 |
| 2.1 Muertes violentas de mujeres y femicidios | 8 |
| 2.2 Femicidios: magnitud y tipos | 10 |
| 2.3 Femicidios por zona de residencia, departamento, lugar, edad, arma/mecanismo | 12 |
| 2.4 Acceso a la justicia | 15 |
| 3. Factores asociados al femicidio | 18 |
| 4. Consecuencias de las muertes violentas de mujeres y el femicidio en Honduras | 20 |
| 4.1 Impacto del femicidio en familias y comunidades | 20 |
| 4.2 Femicidio, calidad de vida y miedo a la violencia | 22 |
| 4.3 Muertes violentas de mujeres y femicidio y procesos migratorios | 23 |
| 5. Respuestas institucionales: avances y retos | 24 |
| 6. Recomendaciones | 27 |
| Referencias bibliográficas | 31 |

Lista de gráficos

Gráfico 1: Países con las tasas de muertes violentas de mujeres más altas en América Latina, 2016 (pccmhm)

- Gráfico 2: Número y tasa de homicidios de mujeres pccmhm, 2005-2017
- Gráfico 3: Porcentaje de femicidios y otras muertes violentas de mujeres, 2012-2015
- Gráfico 4: Porcentaje de femicidios según tipo por año, 2012-2015
- Gráfico 5: Porcentaje de femicidios cometidos por la delincuencia organizada y femicidios sin determinar, 2012-2015
- Gráfico 6: Muertes violentas de mujeres y femicidios según zona de ocurrencia (%), 2012-2015
- Gráfico 7: Femicidios según categorías y rangos de edad, 2015
- Gráfico 8: Muertes violentas y femicidios según lugar del hecho (%), 2012-2015

Gráfico 9: Muertes violentas de mujeres y femicidios según tipo de arma o mecanismo, 2007-2012

Gráfico 10. Edad de víctimas por tipo de femicidio (%), 2013-2015

Gráfico 11: Porcentaje de mujeres que les preocupa ser víctimas de un delito con violencia. Honduras, 2010-2016

Gráfico 12: Porcentaje de hombres que les preocupa de víctima de un delito con violencia. Honduras, 2010-2016

Gráfico 13: Nivel de confianza (mucha y algo) de las mujeres hondureñas en el Poder Judicial y la Policía (%), 2000-2016

Gráfico 14: Porcentaje de mujeres que confían en la Policía en 8 países de Centroamérica y el Caribe, 2015

Gráfico 15: Porcentaje de mujeres que confían en el Poder Judicial en 8 países de Centroamérica y el Caribe, 2015

Lista de cuadros

Cuadro 1: Tipos y definiciones de femicidio en Honduras

Cuadro 2: Femicidios, ingresos y resoluciones en los juzgados de Letras de lo Penal, 2014-2016

Cuadro 3: Características generales de los femicidios según tipo

Lista de figuras

Figura 1: Definición operativa del femicidio en Honduras

Femicidio en Honduras

Dinys Luciano¹ Nidia Hidalgo² Nathyeli Acuña³ Anne-Marie Urban⁴

Resumen

El femicidio es la expresión más extrema de la violencia contra las mujeres. Honduras es uno de los países con las tasas de muertes violentas de mujeres más altas del mundo. La presente nota técnica tiene como objetivo analizar la evolución de los femicidios en Honduras, en sus distintos escenarios (ámbito público o privado, distintas formas de violencia y considerando la relación entre la víctima y el/los agresor/es, entre otros elementos); los avances y desafíos para prevenir, identificar, atender y brindar protección a las mujeres con alto riesgo de femicidio, así como investigar y sancionar este delito; y la disponibilidad y efectividad de las políticas y programas e instrumentos para atender a estos desafíos. El análisis muestra que las características del femicidio en Honduras difieren de las tendencias en otros países de América Latina y el resto del mundo en los que una importante proporción de los casos corresponde al femicidio íntimo (por la pareja, expareja), mientras que en Honduras la mayoría son perpetrados por la delincuencia organizada y una importante cantidad son clasificados en la categoría "sin determinar". Se brindan recomendaciones sobre actividades a incorporar en programas y políticas para atender los desafíos.

Palabras clave: femicidio; homicidio; violencia contra las mujeres; género; Honduras.

Códigos JEL: J12, K14, K38

¹ Consultora BID, directora de Development Connections.

² Especialista senior en desarrollo social de la División de Género y Diversidad, BID.

³ Consultora de la División de Innovación para Servir al Ciudadano, BID

⁴ Especialista líder en desarrollo social de la División de Género y Diversidad, BID.

Abreviaturas y acrónimos

ALC América Latina y el Caribe

ATIC Agencia Técnica de Investigación Criminal

BID Banco Interamericano de Desarrollo

CEDIJ Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial

CEIN Centro Integrado Interinstitucional de Justicia CJG-UNAH Consultorio Jurídico Gratuito de la UNAH

CLAIS Comités locales para la atención inmediata de casos de alto riesgo por

violencia contra las mujeres

CM Ciudad Mujer

DNIC Dirección Nacional de Investigación Criminal

DPI Dirección Policial de Investigaciones ENDESA Encuesta Demográfica y de Salud

EUA Estados Unidos de América

FHIS Fondo Hondureño de Inversión Social

INAM Instituto Nacional de la Mujer

LGBTI Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Transgénero e Intersexuales

MAI-E Módulo de Atención Integral Especializado (Ministerio Público)

NACMIS Sistema Nacional Automatizado de Administración de Casos de la

Información

ITS Infecciones de Transmisión Sexual

IUDPAS Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad

OMS Organización Mundial de la Salud
ONG Organizaciones no gubernamentales
ONV Observatorio Nacional de la Violencia
OPS Organización Panamericana de la Salud

PIEGH II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras

Pccmhm Por cada cien mil habitantes mujeres

SESAL Secretaría de Salud

SSR Salud Sexual y Reproductiva

STSS Secretaría de Trabajo y Seguridad Social
UMEP Unidad Metropolitana de Prevención Policial
UNAH Universidad Nacional Autónoma de Honduras
URID/DNIC Unidad de Respuesta Inmediata a la Denuncia

VCM Violencia contra las mujeres

VIF Violencia intrafamiliar

Reconocimientos

Martin Negrete realizó el análisis de los datos del Observatorio Nacional de Violencia y Latinobarómetro. Marcela Laitano llevó a cabo las entrevistas al Ministerio Público y el Poder Judicial. Se reconoce el apoyo permanente de Alma Coello del Instituto Nacional de la Mujer en la recolección de documentos y estudios sobre femicidio en Honduras.

Introducción

El femicidio es la expresión más extrema de la violencia contra las mujeres (VCM). Honduras es uno de los países con las tasas de muertes violentas de mujeres más altas del mundo, registrando 5,348 mujeres asesinadas durante el período 2005-2017. Más de la mitad de las muertes violentas de mujeres en Honduras son femicidios.

Aunque la cantidad de femicidios ha descendido del 2013 al 2017, y se han realizado avances en el marco institucional con la tipificación del femicidio en el Código Penal y la creación de una instancia para investigación de este delito y las muertes de violentas de mujeres en 2013, persisten importantes desafíos que limitan su prevención efectiva tales como: los altos niveles de impunidad; la baja proporción de mujeres afectadas por distintas formas de violencia que buscan protección y ayuda institucional; y la falta de políticas integrales para su abordaje. Asimismo, existen vacíos en el proceso de atención, detección, protección, seguimiento, investigación y sanción de casos.

Las características del femicidio en Honduras difieren de las tendencias en otros países de América Latina y el resto del mundo en los que una importante proporción de los casos corresponde al femicidio íntimo (por la pareja, expareja), mientras que en Honduras la mayoría son perpetrados por la delincuencia organizada y una importante cantidad son clasificados en la categoría "sin determinar"⁵. Esta particularidad le atribuye al presente análisis el potencial de aportar información novedosa y generar nuevas hipótesis sobre la relación entre víctimas y agresores, los factores de riesgo, las particularidades de los escenarios en los que estos crímenes ocurren, las consecuencias para las mujeres, las familias y comunidades afectadas, así como el tipo de respuestas integrales requeridas.

Cabe destacar que la normativa nacional penal aún no considera varios tipos de violencias que viven las mujeres: violencia patrimonial, violencia institucional, violación sexual dentro del matrimonio, matrimonio con menores de edad, acoso sexual, hostigamiento sexual y persecución (Asociadas por lo Justo et al., 2014). Con miras a subsanar algunos de los vacíos del marco legal vigente se elaboró una propuesta de Ley Integral contra las violencias hacia las mujeres pendiente de ser sometida al Congreso (Centro de Derechos de Mujeres, 2017).

Objetivo, metodología y organización de la nota

La presente nota técnica tiene como objetivo analizar los siguientes aspectos:

- a) evolución de los femicidios en Honduras, en sus distintos escenarios;
- b) avances y desafíos para prevenir, identificar, atender y brindar protección a las mujeres con alto riesgo de femicidio, así como investigar y sancionar este delito;
- c) disponibilidad y efectividad de las políticas y programas e instrumentos para atender a estos desafíos.

⁵ Muertes de mujeres donde la información no es suficiente para categorizarlas (véase más detalles en el Cuadro 1).

También incluye recomendaciones sobre actividades a incorporar en programas y políticas para atender los desafíos.

La metodología utilizada para elaborar esta nota incorporó:

- Revisión de fuentes secundarias tales como los datos publicados por el Observatorio Nacional de la Violencia (ONV) del Instituto Universitario en Democracia Paz y Seguridad de la Universidad Autónoma de Honduras (UNAH-IUDPAS) y del Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial de Honduras (CEDIJ).
- Análisis de datos de las encuestas Latinobarómetro 2000-2016 y de la Small Arms Survey 2016.
- Publicaciones de instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y organismos internacionales.
- Entrevistas a informantes clave del Ministerio Público, a saber, el Director General de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC), la Coordinadora del Módulo de Atención Integral Especializado (MAI-E); y un juez del Tribunal de Sentencias del Poder Judicial.

La nota está organizada en seis secciones: i) Marco conceptual, ii) Dimensiones del femicidio, iii) Factores asociados, iv) Consecuencias sociales y familiares, v) Respuestas institucionales; y vi) Recomendaciones para una respuesta integral.

1. Marco conceptual: definiciones y tipos de femicidio

Es importante clarificar que no todos los homicidios de mujeres son femicidios. El homicidio de una mujer es calificado como femicidio cuando su muerte está relacionada con su condición de mujer o motivada por razones de género (ONU Mujeres y OACNUDH, s/f). Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), en general se entiende que el femicidio es el asesinato intencional de una mujer por el hecho de ser mujer (OPS/OMS, 2013). El femicidio ocurre en los espacios públicos y privados y constituye una violación de los derechos fundamentales de las mujeres, incluyendo el derecho a la vida, el derecho a la integridad física y sexual, y el derecho a la libertad personal.

1.1 Definición de femicidio en Honduras

En el año 2013 se reformó el Código Penal hondureño, incorporando el tipo penal de femicidio. El artículo 118-A establece que (Poder Judicial de Honduras, 2018):

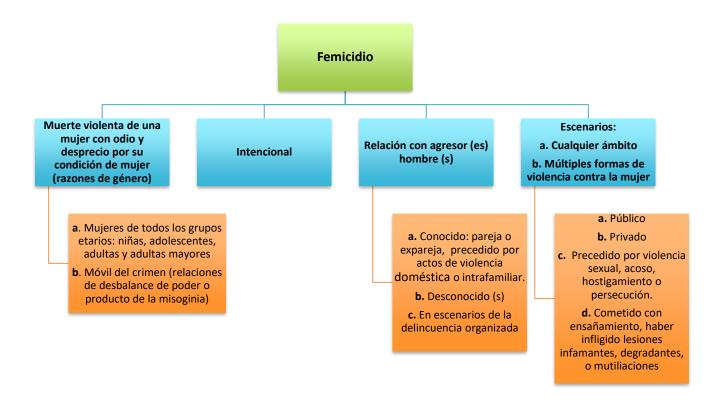
incurre en el delito de femicidio, el o los hombres que den muerte a una mujer por razones de género, con odio y desprecio por su condición de mujer y se castigará con una pena de treinta (30) a cuarenta (40) años de reclusión, cuando concurran una o varias de las circunstancias siguientes:

- 1) Cuando el sujeto activo del delito mantenga o haya mantenido con la víctima una relación de pareja, ya sea matrimonial, de hecho, unión libre o cualquier otra relación afín en la que medie, haya mediado o no cohabitación, incluyendo aquellas en las que se sostiene o se haya sostenido una relación sentimental;
- 2) Cuando el delito esté precedido de actos de violencia doméstica intrafamiliar, exista o no antecedente de denuncia:
- 3) Cuando el delito este precedido de una situación de violencia sexual, acoso, hostigamiento o persecución de cualquier naturaleza; y
- 4) Cuando el delito se comete con ensañamiento o cuando se hayan infligido lesionados infamante, degradante o mutilaciones previas o posteriores a la privación de la vida.

Esta definición coloca la muerte violenta de mujeres en el marco de la desigualdad de género y las relaciones de poder entre hombres y mujeres, al tiempo que incorpora las potenciales características de los autores, los motivos (intencionalidad) y diversos escenarios en los que el femicidio puede ocurrir.

En Figura 1 se presentan los elementos que caracterizan la definición operativa del crimen de femicidio, según el Código Penal de Honduras.

Figura 1: Definición operativa del femicidio en Honduras



Fuente: Elaboración propia a partir del Artículo 118-A del Código Penal hondureño (2013).

1.2 Tipos de femicidio

Aunque el tipo penal de femicidio se incorporó en la legislación nacional en el 2013, desde 2005, el ONV/UNAH-IUDPAS analiza las muertes violentas de mujeres por medio del Observatorio de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios utilizando los datos de la Policía Nacional, la Dirección General de Medicina Forense del Ministerio Público y el monitoreo de medios de comunicación. Estas estadísticas, aunque inicialmente no permitían clasificar las muertes de acuerdo con los atributos del crimen de femicidio establecidos en la ley vigente, han generado información con algunos datos comparables sobre los homicidios de mujeres, incluyendo el número total de víctimas, grupos de edad, departamento, área urbana o rural, relación víctima agresor, ocupación de la víctima, lugar de ocurrencia del crimen, arma o mecanismo utilizado.

Posteriormente, tomando en cuenta los acuerdos internacionales y regionales de los cuales el país es signatario, el ONV/UNAH-IUDPAS adoptó definiciones que permitieran identificar las muertes violentas de mujeres y femicidios:

Un homicidio es una muerte violenta intencional provocada por uno o varios agresores; Una muerte violenta sin determinar es aquella en la que la información no es suficiente para determinar si es un homicidio o un femicidio; y las definiciones de los distintos tipos de femicidios se presentan en el Cuadro 1.

Cuadro 1: Tipos y definiciones de femicidio en Honduras

| | ripos y definiciones de femicidio en Honduras |
|-----------------------------|---|
| Tipo de Femicidio | Definición |
| Íntimo | Cuando se ha determinado que el victimario es la pareja actual o |
| | pasada, incluyendo esposo, conviviente, novio o pretendiente. |
| Por Violencia Intrafamiliar | Cuando se ha determinado que el victimario es un familiar: padre, |
| | padrastro, hermano, tío, cuñado, tutor u otro familiar. |
| Por Conexión | Cuando se ha determinado que ocurrió en circunstancias en que la |
| | víctima trataba de defender a otra mujer, o cuando el agresor |
| | intentaba ultimar a otra mujer (femicidio en línea de fuego o fuego |
| | cruzado). Este es el caso de mujeres parientes, niñas u otras |
| | mujeres que trataron de intervenir o que simplemente fueron |
| | atrapadas en la acción del femicida. |
| Por Violencia Sexual | Son aquellos que demuestran agresiones sexuales (violación, |
| | acoso, u hostigamiento sexual) y que culminan con la muerte de la |
| | víctima; o el cuerpo de la víctima es expuesto desnudo o con una |
| | simbología sexual sobre el mismo. |
| Por Delincuencia | Crímenes de mujeres en escenarios de la delincuencia organizada |
| Organizada | donde exista acoso, hostigamiento y ensañamiento (puntos 3 y 4 |
| | del artículo 118-A de la Reforma al Código Penal de Honduras); así |
| | como: a) ajuste de cuentas (sicariato) b) asesinatos de familia, c) |
| | venganza d) rapto y secuestro e) muertes por maras o pandillas, f) extorsión, g) narcotráfico (relacionado con drogas), y h) trata de |
| | personas. |
| | porsonas. |
| | Se asume como definición complementaria del "femicidio por |
| | delincuencia organizada" como aquel "donde las mujeres son |
| | asesinadas por su posición acrecentada de subordinación, ya que |
| | son estructuras eminentemente masculinas y muchas veces son |
| | testigos peligrosas que tienen que eliminar, no necesariamente |
| | participan directamente en las actividades delictivas". (Carcedo, |
| | Ana, 2010 citada por ONV/UNAH-IUDPAS, 2015). |
| Sin Determinar | Muertes de mujeres donde la información no es suficiente para |
| | categorizarlas, pero el contexto establece que son por razones de |
| | género y presentan ensañamiento, (grado de crueldad que va más |
| | allá de la efectividad del daño, la combinación de armas y |
| | medios para dar muerte, la mutilación o desmembramiento del |
| | cuerpo y la desfiguración del rostro). |

Fuente: ONV/UNAH-IUDPAS. Boletines 2013-2016

2. Dimensiones del femicidio

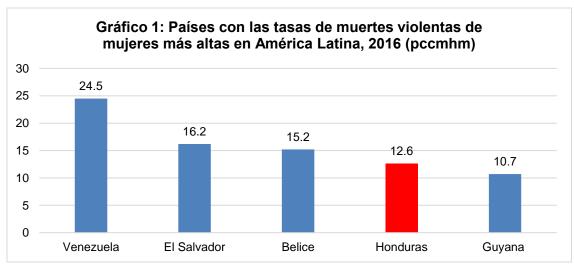
El indicador de homicidios es frecuentemente utilizado a nivel mundial para dar cuenta del grado de violencia presente en una sociedad. Aunque en Honduras, al igual que otros países del mundo, la mayoría de las muertes violentas se producen en los hombres, el comportamiento de la mortalidad por esta causa entre hombres y mujeres presenta variaciones en cuanto al modo, las circunstancias, los espacios, las formas, las características de los victimarios, los vínculos entre las partes, los factores de riesgo y las consecuencias.

Los homicidios de mujeres y los femicidios en Honduras grafican cómo los contextos sociales y culturales favorecedores de la VCM, en sus modalidades más agresivas, concurren con factores propulsores como la violencia social, la violencia criminal, la proliferación de armas, ampliando y naturalizando estas prácticas violentas (Inchaustegui Romero, 2014).

El análisis de estos crímenes debe tomar en cuenta las formas en que la discriminación por sexo se entrecruza con otras desigualdades sociales que afectan a las mujeres relacionadas con su edad (niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores), lugar de residencia (urbano/rural), condición de migrante/inmigrante y refugiada, pertenencia étnica, presencia de embarazo, discapacidad, nivel educativo, identidad de género (por ejemplo, mujeres trans), y la orientación sexual de la víctima (Ministerio Público de Argentina, 2017), así como su nivel socioeconómico, algún vínculo directo o indirecto con las maras (pandillas) o el crimen organizado, tipo de trabajo, entre otros.

2.1 Muertes violentas de mujeres y femicidios

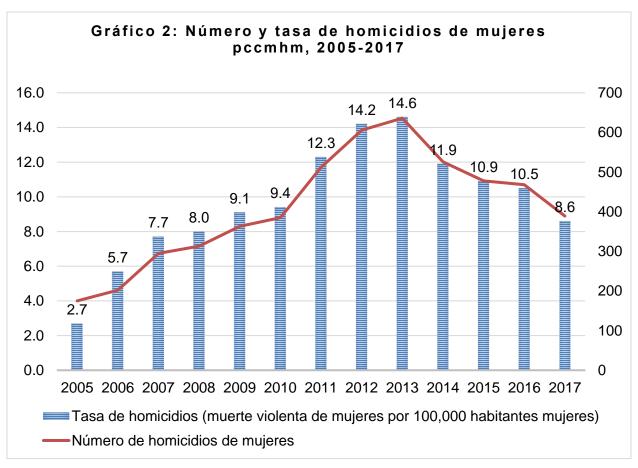
Según datos de *Small Arms Survey* (2016), Honduras ocupó el cuarto lugar entre los países con las tasas de muertes violentas en América Latina con una tasa de 12.6 homicidios de mujeres por cada 100,000 habitantes mujeres (pccmhm), sólo superada por Venezuela (24.5), El Salvador (16.2) y Belice (15.2) (Grafico 1).



Fuente: Small Arms Survey

Entre el 2005 y 2013 se registró un incremento en el número de homicidios de mujeres de un 263.4%, sin embargo, a partir del 2013 hasta el 2017 se experimentó un descenso del 38.8%. Durante el período 2005–2017, fueron asesinadas 5,348 mujeres en Honduras (ONV/UNAH-IUDPAS, 2005-2017; y 2016-2017).

Según los datos del ONV/UNAH-IUDPAS, en el período 2011-2016 los homicidios de mujeres en Honduras mantuvieron de manera sostenida la característica de violencia endémica al superar la tasa de 10 o más homicidios pccmhm, con valores que oscilan entre 10.5 en 2016 y 14.6 en 2013 (Gráfico 2).⁶ En 2017, la tasa descendió a 8.6 (ONV/UNAH-IUDPAS, 2017a).



Fuente: ONV/UNAH-IUDPAS

Homicidios múltiples (masacres). Los homicidios múltiples representan anualmente entre el 6% y 7% de las víctimas de homicidio a nivel nacional. En el 2016, las mujeres representaron el 13.5% del total de la incidencia de este tipo de homicidio (ONV/UNAH-IUDPAS, 2017b).

⁶ La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que un índice de 10 o más homicidios por cada 100 000 habitantes es una característica de la violencia endémica (World Bank, 2016).

Homicidios de poblaciones específicas. El Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas señala que los asesinatos de dirigentes indígenas que defienden sus tierras, incluyendo numerosos dirigentes tolupanes, garífunas, lencas, chortís y pech, figuran entre los casos que más se han denunciado ante la Fiscalía Especial de Etnias y Patrimonio Cultural, junto con casos de lesiones, tentativa de homicidio y violencia contra mujeres indígenas (Naciones Unidas, 2016). En el 2016 se registraron 12 homicidios contra la población de lesbianas, gay, bisexuales, transgénero e intersexuales (ONV/UNAH-IUDPAS, 2017c). Por su parte, la Red de Mujeres Unidas por Nuestros Derechos identificó entre septiembre de 2013 y junio de 2016, 24 asesinatos de trabajadoras sexuales, permaneciendo todos sin ninguna persona imputada o sospechada (RedTraSex et al., 2017).

2.2 Femicidios: magnitud y tipos

El histórico de femicidios anuales del período 2012-2015 muestra que los femicidios constituyen la mayoría de las muertes violentas de mujeres, oscilando entre un 52.6% y un 65.3% en dicho período (ONV/UNAH-IUDPAS, 2013a; 2013b; 2014; 2015) tal como se muestra en el Gráfico 3.

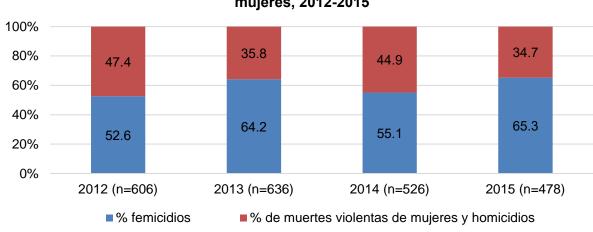


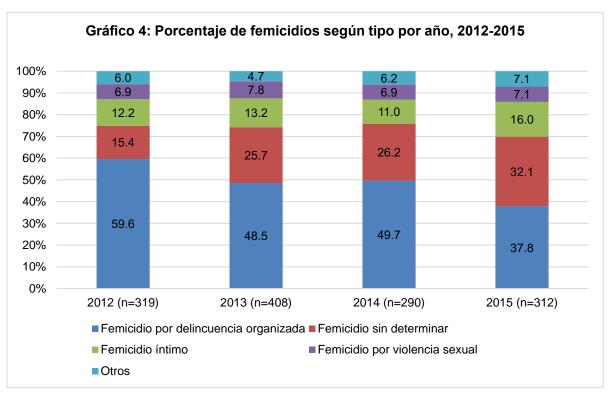
Gráfico 3: Porcentaje de femicidios y otras muertes violentas de mujeres, 2012-2015

Fuente: ONV, UNAH-IUDPAS

Aunque el comportamiento de las muertes violentas de mujeres y femicidios es variable según año, las cifras continúan siendo elevadas.

En el Boletín Especial sobre Muerte Violenta de Mujeres y Femicidios (ONV/UNAH-IUDPAS) correspondiente al período enero-diciembre 2016 se analizaron 223 muertes violentas de mujeres y femicidios que solo incluyen información de los municipios de San Pedro Sula, Choloma, La Ceiba, Tela y el Distrito Central; de éstas en total el 61.9% (138) fueron categorizadas como femicidios, el 28.7% (64) fueron homicidios; y el 9.4% (21) fueron muertes sin determinar (ONV/UNAH-IUDPAS, 2016).

A nivel mundial, cerca de la mitad de los homicidios de mujeres son cometidos por una pareja o expareja (Petrosky, et al., 2017). En Honduras, la mayoría de los femicidios y homicidios son cometidos por la delincuencia organizada. Del total de femicidios cometidos durante el período 2012-2015, la mitad fue cometido por la delincuencia organizada, mientras que solo 13% correspondió a femicidio íntimo y 24% a femicidios sin determinar (Grafico 4).



Fuente: ONV, UNAH-IUDPAS

Dentro del tipo de femicidio por delincuencia organizada se incluyen diversas subcategorías. Por ejemplo, los femicidios por maras (pandillas) pueden incluir asesinatos por "ajustes de cuentas" en los que las mujeres víctimas están relacionadas sentimentalmente o por parentesco con alguno de los hombres de la organización. En el caso de las redes del narcotráfico, se encuentran las víctimas de la explotación sexual y del tráfico de drogas, por "no haber seguido órdenes" o no entregar parte del dinero que reciben de sus actividades. Muchas son violadas o desmembradas y los cadáveres aparecen enterrados en "cementerios clandestinos" los cuales se ubican generalmente en las zonas urbanas y son utilizados por las maras y las redes de narcotráfico (Galer, 2012). El diagnóstico del proceso o manejo de casos de femicidios en Honduras realizado por el INAM (2013) reveló que, en el análisis de los móviles de los femicidios, en el 2013 apareció una nueva categoría que califica como móvil del femicidio, el "ser marera" o "pertenecer a una mara". Esta categoría frecuentemente se utiliza para justificar las muertes violentas en mujeres como causa de pertenecer o tener cercanía a una mara, obviando un análisis sobre cómo esas mujeres llegan a las maras o de qué forma son sometidas para realizar "servicios" en una mara (INAM, 2013).

Aunque entre 2012 y 2015 se ha reducido el porcentaje de los femicidios por delincuencia organizada en 21.8 puntos porcentuales, esta tipología continúa siendo la más frecuente. Al mismo tiempo, la proporción de femicidio "sin determinar" ha aumentado de 15.4% en el 2012 al 32.1% en el 2015.

70.0% 60.0% 59.6% 48.5% 50.0% 49.7% 40.0% 37.8% 32.1% 30.0% 25.7% 26.2% 20.0% 15.4% 10.0% 0.0% 2012 2013 2014 2015 Femicidio por delincuencia organizada Femicidio sin determinar

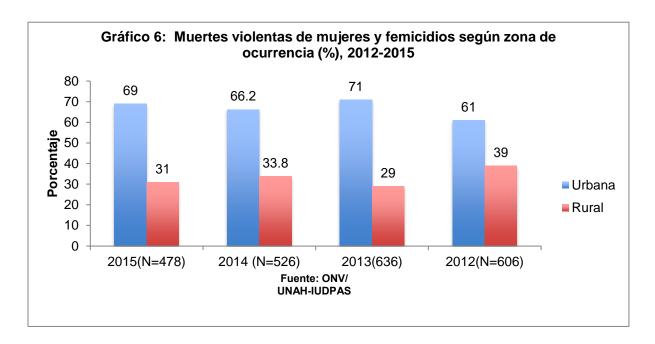
Gráfico 5: Porcentaje de femicidios cometidos por la delincuencia organizada y femicidios sin determinar, 2012-2015

Fuente: ONV/UNAH-IUDPAS

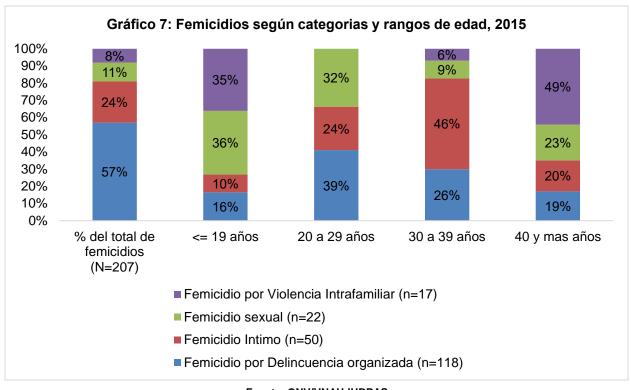
2.3 Femicidios por zona de residencia, departamento, lugar, edad, arma/mecanismo

Zona de residencia y departamento. Según los datos del ONV/UNAH-IUDPAS, en el período 2012-2015, las muertes violentas de mujeres y femicidios se concentraron en la zona urbana, con valores que oscilaron entre 61% y 71% (Gráfico 6). Cabe destacar que, según los datos del Banco Mundial (s/f), la población rural en Honduras representaba entre 45% y 47% aproximadamente de la población total en dicho período. Sin embargo, la proporción de las muertes violentas de mujeres y femicidios ocurridas en zona rural fue entre el 29% (2013) y 39% (2012).⁷

7 Banco Mundial. Población rural (% de la población total). https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.RUR.TOTL.ZS?locations=HN En el período 2012-2015, la mayor cantidad de femicidios se han registrado en el departamento de Cortés, en comparación con el departamento de Francisco Morazán, pero las diferencias han disminuido de forma significativa. Para el 2012, en Cortés se identificó un aumento de 15.2% más femicidios que en Francisco Morazán, pero esta brecha disminuyó hasta un 4.6% en el 2015. En el 2015, los departamentos con mayor número de muertes violentas en mujeres y femicidios fueron Cortés (31.2% de todos los casos) y Francisco Morazán (26.6%) (ONV/UNAH-IUDPAS, 2015). En el 2016 los departamentos con mayores tasas fueron: Cortés (12.0%); Francisco Morazán (11.0%); Copán (9.7%) y Atlántida (8.9%) (ONV/UNAH-IUDPAS, 2017d).

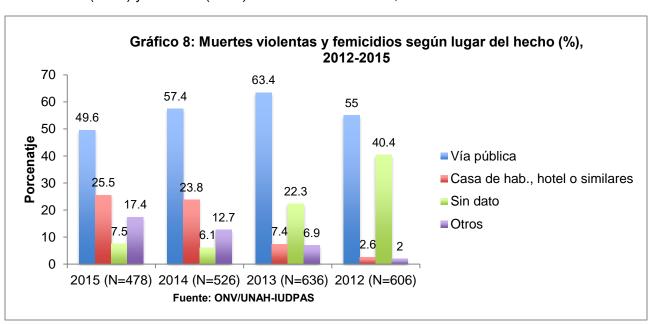


Edad. En el 2015, el 71% de las víctimas de 19 años o menos correspondían a las tipologías de femicidio por violencia intrafamiliar y sexual. En el rango de 20-29 años, el 39% fueron femicidios por delincuencia organizada y el 32% fueron clasificados como femicidios sexuales. El 46% de las víctimas de 30-39 años correspondían a femicidio íntimo y el 26% por delincuencia organizada. Por otro lado, entre las mujeres de 40 años y más, el 49% fueron femicidios por violencia intrafamiliar (ONV/UNAH-IUDPAS, 2015). Se resalta que, entre las mujeres víctimas de 30-39 años se da con mayor frecuencia el femicidio íntimo que otro tipo de femicidio, mientras que entre las mujeres más jóvenes el tipo de muerte violenta más frecuente es el femicidio sexual y entre las mujeres más adultas el femicidio cometido por otros familiares hombres distintos a la pareja o expareja.



Fuente: ONV/UNAH-IUDPAS

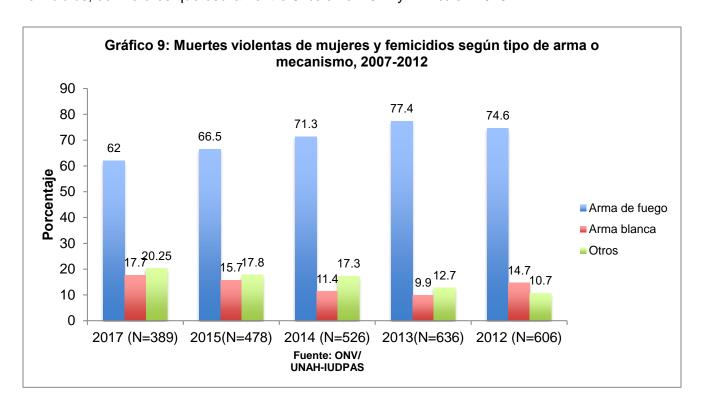
Lugar de ocurrencia. En el período 2012-2015, se muestra que alrededor de un 50% (2015) y 63.4% (2013) de las muertes violentas y femicidios ocurren en la vía pública, seguido por entre un 25.5% (2015) y un 2.6% (2012) en casa de habitación, hotel o similares.



^{*} En el gráfico no se incluyen los "femicidios sin determinar" (n=100) y "Femicidios por conexión" (n=5), ya que no estaba disponible la desagregación por rango de edad para estos dos tipos de femicidios.

Tipo de arma o mecanismo

El arma de fuego es el principal instrumento utilizado en las muertes violentas de mujeres y femicidios, con valores que oscilan entre 62% en el 2017 y 77.4% en 2013.



2.4 Acceso a la justicia

En 2014 ocurrieron 290 femicidios e ingresaron 8 casos a los juzgados de Letras de lo Penal, equivalente al 2.7%, mientras en el 2015 se registró un aumento en el número de ingresos (22), que representaron el 7% de los 312 casos de femicidios documentados en ese año. En el 2016 ocurrieron 138 femicidios en el cinco municipios: Distrito Central, San Pedro Sula, Choloma, La Ceiba y Tela; mientras que la cantidad de femicidios ingresados en estos juzgados fue 13 (CEDIJ, 2014-2016; Poder Judicial, 2012-2015). Cabe destacar que los casos de femicidios que ingresan a los juzgados no necesariamente ocurrieron en el mismo año en que son admitidos en el Poder Judicial.

Cuadro 2: Femicidios, ingresos y resoluciones en los juzgados de Letras de lo Penal, 2014-2016

| 2011 2010 | | | | |
|-----------|------------|----------|--------------|--|
| Año | Femicidios | Ingresos | Resoluciones | |
| 2014 | 290 | 8 | 6 | |
| 2015 | 312 | 22 | 10 | |
| 2016 | *138 | 13 | 8 | |

Fuente: ONV/UNAH-IUDPAS y CEDIJ.

^{*} Corresponde solo a los datos de cinco municipios: Distrito Central, San Pedro Sula, Choloma, La Ceiba y Tela

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha identificado que en América Latina generalmente las omisiones, deficiencias o errores en todas las fases de la investigación, constituyen las causas principales de impunidad en los casos de femicidio. En las primeras actuaciones y en la escena del crimen se producen situaciones como el retraso de la llegada de los investigadores, la pérdida de indicios, la contaminación de la escena del crimen; y el mal manejo de la cadena de custodia (Villa Quitana, 2013).

Los informantes claves entrevistados, en el marco de la elaboración de esta nota identificaron los siguientes retos en el proceso de investigación y judicialización de los femicidios:

• Cantidad limitada de los recursos humanos. Aunque en los últimos años se ha aumentado la cantidad de recursos humanos asignados a la investigación de los homicidios tanto en la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) como la ATIC, estos todavía son insuficientes. La extensión geográfica de los departamentos impone retos para responder efectivamente a casos de femicidio, así como la baja disponibilidad de personal dedicado a la investigación y el reducido tiempo de su trabajo que pueden dedicar para este fin. Generalmente las personas que se dedican a la investigación de femicidios deben realizar otras tareas relacionadas con la respuesta a otros delitos. A esto se agrega la alta cantidad de expedientes asignados a cada fiscal. Se requiere al menos uno o dos agentes de femicidios en cada departamento.

A menudo se priorizan otras denuncias sobre las correspondientes a VCM, aunque se han producido cambios paulatinos en la actitud del personal que recibe denuncias en las distintas instancias como resultado de los procesos de capacitación y sensibilización en torno a la VCM.

• Capacitación de los recursos humanos. El personal debe ser capacitado y sensibilizado para realizar la investigación de femicidios a fin de que cuente con competencias técnicas para identificar los aspectos relativos a las desigualdades de género, incluyendo el conocer la historia de las víctimas y su condición como mujer en la familia, en la comunidad y en la sociedad. Igualmente, falta ampliar la comprensión por parte de los operadores de justicia sobre el alcance del crimen de femicidio y sus elementos constitutivos tales como la capacidad de identificar los indicadores que señalen el hecho de violencia como consecuencia de ser mujer. El entendimiento de los motivos puede ser complejo, sobre todo para determinar si intervienen razones de género, con odio y desprecio por su condición de mujer, de acuerdo con lo establecido en la definición legal de femicidio. En los casos en los que no existe flagrancia, es difícil conocer lo que ocurrió, lo cual da lugar a investigaciones superficiales y no se investigan las causas subyacentes de la muerte de la mujer. Lo anterior lleva a sesgos en la clasificación entre homicidios y femicidios, y también a la existencia de una cantidad significativa de femicidios sin determinar.

También, se requiere personal especializado, incluyendo en atención psicológica, de apoyo a la familia, para dar soporte a los familiares de las víctimas, incluyendo a los hijos e hijas, en el proceso de investigación, de protección de testigos y de atención integral a las personas afectadas indirectamente por los femicidios.

- Movilización territorial de investigadores. En algunas ocasiones no se dispone de métodos de transporte eficaces que puedan ser dedicados o utilizados a la investigación de un caso por varios días, como generalmente requieren los casos de femicidio.
- Coordinación interinstitucional para la respuesta integrada. Es necesario establecer mecanismos de respuesta interinstitucional con una clara definición de las responsabilidades correspondientes a cada institución. Los programas de capacitación permanente y sensibilización deben ser realizados con la participación de jueces, fiscales, peritos, agentes de investigación y dirigidos a desarrollar capacidades y a ampliar la comprensión de los procedimientos y mandatos de los recursos humanos de cada institución y sus implicaciones para el resto de las instancias involucradas.

La Dirección de Protección a Testigo Protegido bajo la dirección y coordinación del Ministerio Público es muy débil y la atención y protección a niños y niñas, hijos de las mujeres víctimas de femicidio, es compleja y de largo plazo. No se cuenta con la estructura para dar una respuesta integral, no obstante iniciativas nacionales como Ciudad Mujer ⁸ y el MAI-E pueden servir de base para facilitar la coordinación intersectorial. La respuesta efectiva a los femicidios puede tener un rol preventivo, en tanto puede disuadir a los perpetradores.

Según la investigación sobre femicidio del INAM (2013), las deficiencias en la investigación incluyen:

- Falta de insumos y equipos. Los peritos llegan a la escena del crimen y no cuentan con los implementos necesarios básicos para realizar la investigación tales como hisopos, guantes, polvos para huellas, nitrato para absorción atómica, cámaras fotográficas, grabadoras, base de datos de ADN. Además, enfrentan una baja disponibilidad de vehículos para la movilización de los oficiales de la DPI.
- Tiempo para obtener resultados de pruebas. A veces el Registro Nacional de las Personas puede tardar en dar resultados de huellas dactilares y cuando se solicita un perito experto en dactiloscopia a la capital, Tegucigalpa, este puede tomar varios meses en acudir al área geográfica en que ocurrió el hecho.

17

⁸ Programa de Servicios Integrados bajo un mismo techo para el Empoderamiento de la Mujer, cuyo objetivo es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres en Honduras en las áreas de autonomía económica, atención a la VCM, salud sexual y reproductiva, educación colectiva y otras afines, mediante una red de servicios ofrecidos de manera integral por las instituciones públicas competentes.

- Momento de toma de denuncia. En algunas ocasiones, las actuaciones derivadas de las denuncias no se realizan en el acto, lo que propicia el extravío de pruebas. En otras ocasiones, el/la fiscal debe tomar declaraciones a mano, procurando no perder pruebas sustanciales y que los testigos no se retracten.
- Acciones del Ministerio Público. Los fiscales solo presentan requerimientos a los juzgados cuando cuentan con todas las pruebas y elementos científicos que garanticen el éxito del proceso (demostrar culpabilidad y obtener castigo). En el caso contrario, si el victimario sale libre no es posible volverlo a procesar por ese delito.

3. Factores asociados al femicidio

El análisis de los factores de riesgo de femicidio en Honduras es limitado debido a problemas de calidad de datos, incluyendo la significativa proporción de muertes violentas sin determinar, la falta de estandarización en la recogida y análisis de los datos, así como información parcial o incompleta de algunas variables clave para identificar asociaciones significativas entre el crimen y factores individuales, familiares, comunitarios y sociales. A esto se agrega la inexistencia de una base de datos con información suficiente y comparable para realizar un análisis estadístico que correlacione determinadas variables con la ocurrencia de los distintos tipos de femicidios que se registran en el país. El femicidio es prevenible siempre que se cuente con información con respecto a los factores que intervienen en él para que se desarrollen estrategias interinstitucionales oportunas para la prevención, protección, atención, investigación y judicialización.

A partir de los datos del período 2013-2015 del ONV/UNAH-IUDPAS se pueden identificar inicialmente algunas características individuales de las víctimas y victimarios, y de condiciones particulares en los distintos tipos de femicidios en Honduras (Cuadro 3).

Cuadro 3: Características generales de los femicidios según tipo⁹

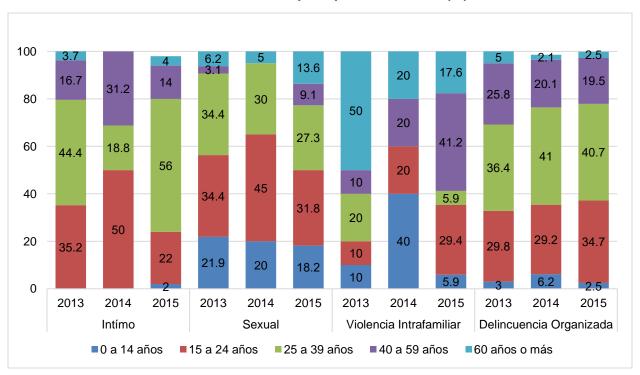
| Tipo de femicidio | Características generales | | |
|-------------------|--|--|--|
| Íntimo | Edad de las víctimas. Los rangos de edad en los que se registra mayor incidencia varían por año. Ver Gráfico 10. Relación víctima-agresor. Generalmente, el agresor es la pareja y expareja, y en menor medida pretendiente. Ocupación de las víctimas. Entre un 35% y alrededor del 60% de las víctimas se dedicaban al trabajo no remunerado en el hogar y cuidado de la familia (amas de casa). | | |

⁹ La caracterización se ha elaborado con las frecuencias de datos administrativos obtenidas de los boletines publicados por el ONV/UNAH-IUDPAS. No se trata de un análisis de correlaciones.

Edad de las víctimas. Generalmente son jóvenes, aunque se encuentran **Sexual** víctimas de hasta 65 años. La mitad o más se trata de mujeres de 24 años o menos. Ver Gráfico 10. Por Edad de las víctimas. Los rangos de edad en los que se registra mayor violencia incidencia varían por año. Ver Gráfico 10. intrafamiliar Relación víctima-agresor. El agresor generalmente se trata de otro familiar distinto a la pareja o expareja (tío, primo, cuñado, padres e hijos, e incluso hermanos de las víctimas) de acuerdo con la definición adoptada por el ONV/UNAH-IUDPAS para este tipo de femicidio. Ocupación de las víctimas. Varía según año. En 2013 la mitad (50%) de las víctimas eran amas de casa, en el 2014 el 80% se dedicaba a esta actividad y en el 2015, el 58.8%, Por Contextos. Incluye ajuste de cuentas (sicariato), rapto y secuestro por maras delincuencia y pandillas, asesinatos por familia, extorsión, y en menor medida en contextos organizada relacionados con el narcotráfico y venganza. En el período 2013-2015, el 45% de los femicidios ocurrió en contexto de ajuste de cuentas. Edad de las víctimas. Los rangos de edad de mayor incidencia son el de 15-24 años y el de 25-39 años. Ver Gráfico 10. Arma o mecanismo. En el período 2013-2015, el instrumento utilizado en

Gráfico 10. Edad de víctimas por tipo de femicidio (%), 2013-2015

alrededor de 9 de cada 10 femicidios fue el arma de fuego.



Fuente: elaboración propia con base en ONV/UNAH-IUDPAS

Las investigaciones en el continente americano y el resto del mundo que pueden contribuir a ampliar el conocimiento sobre los factores de riesgo de femicidio se relacionan generalmente con el femicidio íntimo (OPS/OMS, 2013), por consiguiente, parte de dicha información no es aplicable a las características de las muertes violentas de mujeres y femicidios en Honduras.

Igualmente, el análisis de los factores de riesgo y protectores de los distintos tipos de femicidio en Honduras debe tomar en cuenta que la dinámica entre los determinantes en los distintos niveles puede variar significativamente en diferentes contextos y momentos históricos. En este sentido, la probabilidad de ser víctima/sobreviviente, testigo y/o perpetrador de femicidio no es estática y puede variar en el tiempo y en los contextos (Copeland-Linder et al., 2010). Asimismo, la acumulación de factores de riesgo es más importante que cualquier factor individual ya que éstos tienen efectos sumativos en el tiempo (Office of the Surgeon General et al., 2001).

En Honduras es necesario ampliar el conocimiento sobre los vínculos e interacciones entre las diversas formas de la violencia social y la VCM, ya que la criminalidad potencia la cultura de la violencia entre hombres y hacia las mujeres (Inchaustegui Romero, 2014). Uno de los retos más significativos para el abordaje integral del femicidio en el país es conectar las distintas formas de violencia que afectan a las mujeres (Whitzman, 2010), con miras a examinar los riesgos de femicidio y la interacción entre distintos determinantes sociales en conjunción con el hecho de ser mujer.

4. Consecuencias de las muertes violentas de mujeres y el femicidio en Honduras

Las muertes violentas de mujeres y femicidios tienen un impacto importante en las familias de las víctimas, incluyendo sus hijos e hijas, en las comunidades y en la sociedad en su conjunto; al tiempo que afectan negativamente el desarrollo humano, social y económico del país, el bienestar y la calidad de vida.

4.1 Impacto del femicidio en familias y comunidades

El femicidio tiene un impacto importante en las personas cercanas a las víctimas, incluyendo sus hijas/os, hermanas/os, amigas/os, compañeras/os de trabajo, entre otros. Entre los efectos que sufren estas personas, cabe mencionar el trauma psicológico severo y de largo plazo, efectos adversos en la salud, dificultad escolar, bajo desempeño laboral, así como pérdida de ingreso familiar.

Hijos e hijas de víctimas de femicidio

A nivel internacional, la información disponible sobre los efectos del femicidio en los hijos e hijas de las víctimas directas se concentran en el femicidio íntimo. Los niños y niñas que son testigos del homicidio de la madre o el padre sufren de trauma emocional, y tienden a ser estigmatizados. Generalmente exhiben síntomas comparables al estrés traumático y muchas veces se convierten en las víctimas olvidadas e invisibilizadas (Burman y Allen-Meares, 1994).

Un estudio en los Estados Unidos con una muestra de 73 casos de femicidio en los que fueron afectados 146 niños y niñas, de los cuales 126 eran hijos biológicos de la víctima, encontró que algunos de los hijos fueron testigos de la violencia contra sus madres y habían experimentado violencia contra ellas/os también. Algunos posiblemente fueron testigos directos del asesinato o atentados previos de asesinato de su madre. La mayoría de estos niños reciben poca o ninguna de la atención psicológica y social requerida (Barenski et al., 2004). Los resultados sugieren que estos niños y sus cuidadoras (es) tienen que enfrentar numerosos retos y problemas de salud y ajustarse a barreras en el contexto, así como sistemáticas adversidades de largo plazo, con limitados recursos financieros y sociales (Hardesty et al., 2008).

Un estudio similar en Holanda con 256 niños llevado a cabo en un período de 10 años (2003-2012) encontró que estos niños ya habían sido expuestos a violencia y negligencia antes de la muerte de la madre y que las experiencias de ser testigos de violencia se descubrieron solo después del femicidio. Las autoras del estudio indican que dado que la evidencia muestra que las y los niños expuestos a violencia en sus hogares presentan problemas de desarrollo en distintas esferas de sus vidas, incluyendo en la salud mental, funcionamiento social y desempeño académico, además de constituir un factor de riesgo para la perpetración o ser víctima de violencia en etapas posteriores, los efectos acumulativos de exposición previa al femicidio y al asesinato en sí mismo pueden hacer aún más críticas estas consecuencias (Alisic et al., 2017).

Un estudio en Italia encontró que las y los niños cuyas madres han sido víctimas de femicidio tienen que vivir con otras personas, generalmente familiares como abuelas/os, tías/os, o hogares de otras personas no familiares (Ferrara et al., 2015). En algunas ocasiones el perpetrador también ha intentado asesinar a las y los niños de la mujer y los que sobreviven a estos atentados experimentan consecuencias traumáticas de largo plazo (Devakumar y Osrin, 2016).

En un estudio en Estados Unidos se encontró que las y los niños que habían perdido un familiar, amigo cercano por homicidio presentaban mayor riesgo de episodios de depresión y abuso de sustancias (Zinzow et al, 2009).

Un estudio en Honduras estimó que en 2010 existían 17,981 niñas y niños en orfandad por la muerte violenta de su madre (INE-SISNAM, 2010 citado en Asociación Calidad de Vida, 2018) y que dicha población era vulnerable a la trata de personas, a la mendicidad, maltrato infantil, trabajo forzado, falta de inscripción en el Registro Nacional de las Personas, desamparo por falta de tutoría legal, afectación social, emocional, sicológica, e incluso enfrentaban problemas legales relacionados con la custodia legal. También, el estudio evidenció la falta de atención integral necesaria para estos niños y niñas y la revictimización a la que son expuestos "al sufrir además el trauma de ver la representación de su padre, exhibido por un delito y revivir la tragedia de su madre sobre todo cuando hay exposición de escenas del crimen sangrientas o de discursos culpabilizadores de la víctima" (Asociación Calidad de Vida, 2018).

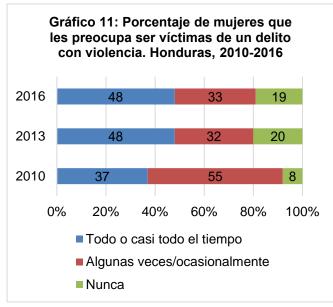
El Plan Estratégico de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) incluye entre sus acciones estratégicas "Formular y gestionar planes y programas nacionales y municipales de los derechos de niñas, niños, adolescentes en condición de vulnerabilidad enmarcados en el Sistema de Protección Integral" (DINAF, 2015); sin embargo no establece intervenciones específicas para los niñas y niños afectados por el femicidio como testigos indirectos, incluyendo aquellos que también han sufrido directamente tentativa de homicidio.

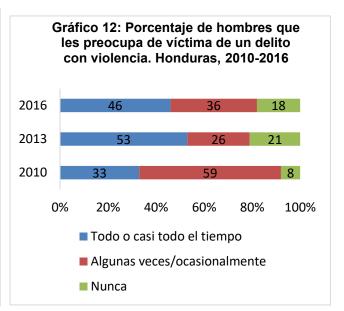
4.2 Femicidio, calidad de vida y miedo a la violencia

El femicidio tiene un impacto en todas las mujeres y niñas en tanto el miedo a ser víctima de homicidio funciona como mecanismo colectivo para definir límites en los espacios sociales y físicos que se supone éstas no deben cruzar y quieren estar seguras (*Centre for Research & Education on Violence against Women & Children*, s/f). A pesar de que en los principios de seguridad comunitaria planteados por la OMS (Krug et al., 2002) se establece que las percepciones son tan importantes como las realidades observables y experiencias directas de victimización, las iniciativas sobre prevención de la violencia, incluyendo de los homicidios y femicidios hacen escasa referencia al miedo a la violencia o la inseguridad percibida por las mujeres en los ámbitos públicos y privados.

El miedo a la victimización que experimentan las mujeres no solo es generado por las altas tasas de homicidios y femicidios, o las imágenes sociales sobre el crimen y la violencia, sino que también influyen otros factores como la inseguridad económica, la impunidad, la débil respuesta institucional, entre otros.

No es un hecho casual que las mujeres hondureñas presentan mayor nivel de preocupación de ser víctimas de un delito con violencia (todo y casi todo el tiempo) en relación con los hombres. Según datos de Latinobarómetro, en el 2010 las mujeres reportaron preocupación en todo o casi todo el tiempo en un 37% (hombres 33%) y este nivel de preocupación aumentó hasta el 48% en el 2016 (hombres 46%). La posibilidad de ser víctima de violencia impacta las actividades, las decisiones y preocupaciones de todas las mujeres. La percepción de inseguridad y miedo a la violencia vulnera la calidad de vida de las personas, y repercute en que las mujeres dejen de realizar actividades cotidianas, lo que resulta en la limitación del esparcimiento social, inhibe la posibilidad de generar cohesión social (Jasso López, 2013).





Fuente: Latinobarómetro, 2010-2016

El histórico de las encuestas de Latinobarómetro 2004-2015 muestra que entre los principales problemas percibidos por las mujeres se destacan claramente la delincuencia/seguridad ciudadana como el principal problema percibido a partir del 2006, seguido por la desocupación y desempleo. En el 2004, el 19% de las mujeres opinaban que la delincuencia era el principal problema del país, y en el 2016 esta cifra aumentó hasta el 35% (diferencia de 16%). La desocupación y el desempleo en el 2004 preocupaba al 18% de las mujeres y esta cifra aumento hasta el 30% en el 2016 (diferencia de 12%). Los otros dos problemas percibidos (pobreza e inflación) han disminuido considerablemente como prioridad en los últimos años.

4.3 Muertes violentas de mujeres y femicidio y procesos migratorios

El femicidio, las muertes violentas de mujeres y otras formas de violencia también se asocian a procesos estructurales como las migraciones fungiendo en algunas ocasiones como factor expulsor de las personas hacia otros países. En la encuesta de victimización con migrantes en los albergues de la ruta de migración en México (Médicos sin Fronteras, 2017) se encontró que el 57% de las personas migrantes hondureñas no se sentía seguras en su país y el 45.4% había sufrido alguna muerte violenta dentro de la familia en los dos años anteriores a la salida del país (Médicos sin Fronteras, 2017).

Igualmente, el miedo a ser asesinadas restringe las posibilidades de retorno de mujeres que han emigrado. El estudio "Factores de riesgo y necesidades de atención para las mujeres migrantes en Centroamérica" reveló que las mujeres migrantes retornadas (hondureñas y salvadoreñas) indican que su regreso implicaba poner en riesgo sus vidas (González y Giménez, 2016).

5. Respuestas institucionales: avances y retos

En el año 2013 se aprobó la reforma al Código Penal hondureño mediante la cual se tipifica como delito el femicidio. Asimismo, el país cuenta con el Manual de Procedimientos de Investigación de muertes violentas de mujeres del Ministerio Público/Fiscalía Especial de Delitos contra la vida (2014). Desde la perspectiva de los informantes entrevistados, muchas de las medidas y procedimientos incluidos en este manual no son aplicables, y algunos componentes requeridos para la adecuada investigación no están incorporados en el mismo. Asimismo, la investigación va evolucionando continuamente a medida que se identifican nuevos factores que inducen a la investigación, combinación de indicios para clasificar el delito, y se establecen procedimientos adicionales.

Por otro lado, la evaluación de riesgo que se realiza a mujeres víctimas de violencia en el MAI-E se centra en la violencia doméstica o intrafamiliar y en menor medida en los casos de violencia sexual. El protocolo del MAI-E (versión preliminar del 2015) solo incluye indicadores de riesgo para casos de violencia por la pareja y en relación con la evaluación de riesgo indica qué se debe ofrecer "si está viviendo alguna situación problemática dentro de su entorno familiar, con alguna persona que no sea su pariente, algún compañero (a) de trabajo, maestro de estudios u otra persona con quien tenga relación directa o indirecta" (Ministerio Público de Honduras, 2015). No aparecen indicaciones sobre violencia o riesgo de femicidio por el crimen organizado, ya que el plan de seguridad en la calle incluido en el mismo no considera las características específicas de la violencia ejercida por estos grupos, incluyendo el control territorial que ejercen.

Con los resultados de esta evaluación de riesgo, el MAI-E elabora un plan de seguridad y acompaña a la víctima en el proceso de ejecución del plan y, de manera paralela, en los casos requeridos, la traslada a una casa refugio u otro lugar seguro para ella. Cabe destacar que la cantidad de refugios para dar protección a las mujeres y sus hijas (os) en situación de alto riesgo es reducida, habiéndose identificado dos albergues, uno en San Pedro Sula y otro en Tegucigalpa (BID, 2017). En este último, la estadía es relativamente corta (2 a 3 días) y los requisitos de acceso restringen la acogida de una importante proporción de potenciales víctimas de femicidio, ya que solo reciben mujeres sobrevivientes de violencia doméstica, no se atienden casos en los que el agresor es miembro de una mara, ni casos de violencia sexual, trata de mujeres u otras formas de VCM.

El Ministerio Público también cuenta con una Unidad Especializada en la Investigación de Muerte de Mujeres y Femicidios adscrita a la ATIC. Se ha capacitado al personal del Ministerio Público y operadores judiciales en el manejo del protocolo de femicidio y han desarrollado campañas contra los femicidios. En términos de generación de información, en el 2013 el INAM desarrolló el Estudio sobre manejo de casos de femicidios; y el ONV cuenta con el Observatorio de muertes violentas de mujeres y femicidios.

El número de femicidios se ha reducido en los últimos años, no obstante, aún permanecen retos importantes en su prevención, en la investigación y judicialización de los femicidios. Para tal fin

se requiere de una estructura integral, con mecanismos de supervisión y control, adecuada asignación presupuestaria, así como de recursos humanos, equipos e insumos.

Los altos niveles de impunidad en los casos de femicidio y otras formas de VCM explican en parte, los altos niveles de desconfianza de las mujeres en el Poder judicial y la policía. Al analizar los datos sobre confianza en estas instituciones, se observa que en periodo 2000-2016, tanto la confianza en el Poder Judicial y en la policía tiene un comportamiento fluctuante. Se observa periodos donde la confianza ha aumentado (2003-2005; 2008-2010 y 2011-2015) y otros periodos donde ha disminuido (2005-2008); y se identifica un descenso pronunciado en años particulares (2002-2003, 2010-2011 y 2015-2016). Sin embargo, para todos los años (excepto 2000, 2001 2010 y 2011), la confianza en la Policía tiende a ser mayor que en el Poder Judicial. En el año 2015, el 77.2% de las mujeres hondureñas confían poco y nada en esta última instancia, proporción por encima del promedio regional que es del 69.4%.

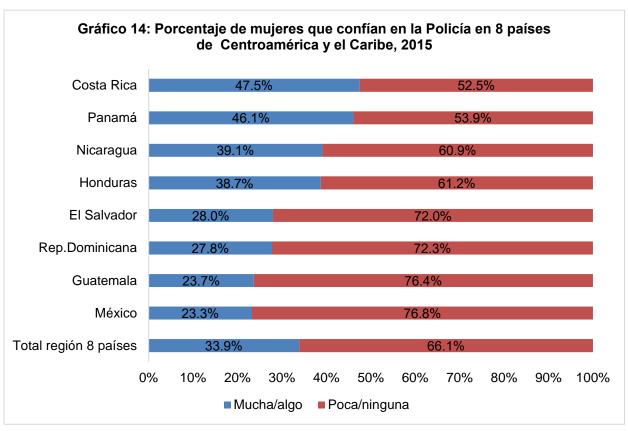
′37 -- Confianza en Poder Judicial ----- Confianza en la Policía

Gráfico 13: Nivel de confianza (mucha y algo) de las mujeres hondureñas en el Poder Judicial y la Policía (%), 2000-2016

Fuente: Latinobarómetro, 2000-2016

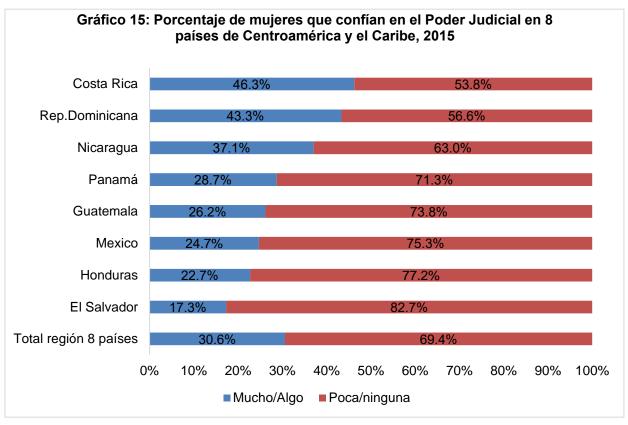
*Los datos de 2012 y 2014 no están disponibles en la página de análisis online de Latinobarómetro. Es posible que no se realizaron rondas de la encuesta en estos años.

En relación con la confianza en la policía, en el 2015 el 61.2% de las mujeres confían poco y nada en esta instancia, ubicándose cerca del promedio regional (66.1%), por debajo de El Salvador, República Dominicana, Guatemala y México.



Fuente: Latinobarómetro, 2015

De los 8 países analizados, Honduras es el segundo país con mayor nivel de desconfianza hacia el Poder Judicial (solo superado por el Salvador). El 77.2% de las mujeres hondureñas confían poco y nada en esta instancia, proporción por encima del promedio regional que es del 69.4%.



Fuente: Latinobarómetro, 2015

6. Recomendaciones

La prevención y abordaje del femicidio se enmarca en las normas, estándares y estrategias en torno a las distintas formas VCM ya que las violencias se articulan entre sí y forman parte del continuum de violaciones de derechos. Tomando en consideración que el abordaje del femicidio en Honduras requiere estrategias integrales y multisectoriales, a continuación, se presenta un paquete de componentes para desarrollar estrategias de prevención y protección integral a mujeres en riesgo de femicidio, considerando las buenas prácticas internacionales y los tipos de femicidios según su escenario (ámbito público o privado, distintas formas de violencia y considerando la relación entre la víctima y el/los agresor/es, entre otros elementos).

Acciones propuestas

Marco normativo

 Desarrollar y actualizar protocolos para homologar la actuación de los primeros respondientes para atención a mujeres en riesgo de femicidio y familiares de mujeres víctimas de femicidio. Específicamente, se recomienda actualizar el Protocolo del MAI-E del Ministerio Público, del Módulo de VCM de Ciudad Mujer y el Manual de Procedimientos de Investigación de muertes violentas de mujeres para, entre otros:

- i) incorporar instrumentos y medidas específicas para evaluar riesgos de distintas formas de VCM, incluyendo instrumentos de valoración de riesgo de femicidio, considerando todos los escenarios posibles;
- ii) integrar procedimientos específicos para la atención e investigación de distintas tipologías de violencia incluyendo de categorías de femicidio que actualmente analiza el ONV;
- iii) medidas para garantizar la celeridad de la investigación y las primeras diligencias; v
- iv) diseño de herramientas técnicas para desarrollar planes de atención y seguridad que garanticen la protección integral y la derivación a las instancias pertinentes.

Prevención

- Identificar, usando metodologías mixtas (con métodos cuantitativos y cualitativas), los factores de riesgo y protectores de femicidio. Como parte de la metodología cualitativa, promover espacios participativos en las localidades y comunidades para el análisis de los riesgos en cada contexto particular con miras a diseñar y ejecutar estrategias de prevención a nivel individual, familiar y comunitario para los diferentes escenarios de femicidio.
- Con base en el análisis de riesgos, elaborar y aplicar instrumentos de evaluación o valoración de riesgo de femicidio, considerando todos los escenarios posibles de dichos femicidios.
- Diseñar y aplicar protocolos de intervención coordinada en situaciones de alto riesgo de femicidio para garantizar la seguridad de las mujeres, con la intervención de un número reducido de instituciones que pueden actuar en forma ágil y oportuna para salvar vidas: Ministerio de Seguridad, Ministerio Público, y las entidades de acompañamiento a las mujeres/casas de acogida u otras. (Ej. Comités locales para la atención inmediata de casos de alto riesgo por violencia contra las mujeres (CLAIS)¹⁰, en Costa Rica).
- Implementar modelos de prevención primaria a nivel comunitario dirigidos a modificar las normas y los estereotipos sociales que apoyan y toleran la dominación masculina y la violencia contra las mujeres, y fortalecer la autonomía económica y social de las mujeres.

También, trabajar con los medios de comunicación para eliminar la cobertura informativa marcada por los estereotipos y mitos de género nocivos y mensajes que

¹⁰ Los CLAIS son un mecanismo local de respuesta y seguimiento inmediato a mujeres con riesgo alto de femicidio, están actualmente en operación en Costa Rica y se originan en una iniciativa regional en el marco de la estrategia de Seguridad de Centroamérica (SICA) que incluye a los países centroamericanos: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Panamá y República Dominicana (Poder Judicial de Costa Rica, s/f).

naturalizan la VCM, incluyendo el femicidio. Los medios podrían desempeñar un papel esencial en la sensibilización de la opinión pública sobre las causas y consecuencias de la VCM, incluyendo el femicidio (UNODC, 2014).

Atención

- Implementar programas de atención a las potenciales víctimas a través del MAI-E y los Centros Ciudad Mujer que incluya:
 - i) Sistema de referencia externa con normas de referencia establecidas, roles y responsabilidades de instancias participantes, instrumentos de referencia y contrarreferencia, estrategias de evaluación sistemática del riesgo, estrategias para asegurar que las víctimas acudan a los servicios a los que son referidas, medidas de seguimiento a los casos derivados a otras instancias; y el análisis conjunto (interinstitucional) de casos complejos.
 - ii) Sistema de seguimiento a las usuarias, integrado a los sistemas de información (Sistema Nacional Automatizado de Administración de Casos de la Información [NACMIS] y de la Policía) con personal asignado (trabajadora social u otro). Esto incluye el seguimiento a las órdenes de protección y medidas de seguridad por medio de nuevas tecnologías (por ejemplo, brazaletes electrónicos de monitoreo como medida de protección para las mujeres sobrevivientes de violencia). Asimismo, se debe considerar el fortalecimiento de las metodologías y capacidades de las instituciones para el manejo efectivo de casos de las mujeres con alto riesgo de femicidio.
 - **iii)** Subsistema de alerta y avisos que detectaría y notificaría a las instancias involucradas en la atención sobre situaciones relevantes que puedan afectar, directa o indirectamente, las estrategias de persecución, atención, recuperación de la víctima, así como su seguridad y la de sus hijas e hijos u otras personas cercanas.

Desarrollo de capacidades

- Implementar programas de capacitación permanentes para jueces, juezas, fiscales, profesionales forenses, policías de investigación y otros funcionarios vinculados a la investigación y persecución de los delitos de violencia femicida en los diferentes escenarios, no únicamente en los de violencia de pareja o de violencia intrafamiliar.
- Fortalecer los recursos humanos, materiales, y las metodologías de investigación judicial de las muertes violentas de mujeres, para disminuir las deficiencias de información y que debilitan las causas penales, sostienen la impunidad, y obstaculizan el conocimiento sobre estas muertes necesario para diseñar estrategias específicas de prevención.

Acceso a la justicia- sistemas de información e investigación de los casos

- Elaborar informes anuales sobre la judicialización de los femicidios, dando cuenta de las dificultades existentes para garantizar justicia pronta y cumplida en cada uno de ellos, y presentando propuestas concretas y planes de acción para mejorar la eficacia del sistema de administración de justicia en relación con esta materia.
- Fortalecer las acciones del ONV, incluyendo además organizaciones de mujeres y feministas, para el análisis de todas las muertes violentas de mujeres, la identificación de los femicidios, la creación de bases de datos que registren las variables necesarias para profundizar los análisis (Tipo CompStat), y la elaboración de informes de manera periódica- por lo menos cada 6 meses.
- Tomando en cuenta la importante proporción de casos de femicidios "sin determinar" y la reducida cantidad de casos judicializados, se recomienda mejorar la investigación con miras a prevenir una futura repetición de los hechos y proveer justicia en los casos individuales y cumplir con la obligación procesal de proteger el derecho a la vida (AECID, 2014; ONU Mujeres y OACNUDH, s/f):
 - Asignar los recursos humanos, técnicos y financieros suficientes para aplicar procedimientos de la investigación policial y médico forense, desarrollándose de modo urgente y continuado, evitando delegar, aunque sea informalmente, en la víctima o en sus familiares ni siguiera en lo que se refiere a la búsqueda y aportación de medios de prueba.
 - Garantizar la oportunidad y oficiosidad de la investigación, recaudando los elementos de prueba básicos en un tiempo razonable para asegurar la persecución penal.
 - Implementar medidas para garantizar que las víctimas sobrevivientes, sus familiares y los testigos estén protegidos frente a los riesgos de intimidación, represalias y nueva victimización.

Referencias bibliográficas

AECID. 2014. Guía de recomendaciones para la investigación eficaz del crimen de feminicidio. España. http://www.aecid.es/Centro-

<u>Documentacion/Documentos/Informes%20y%20gu%C3%ADas/2014_GUIA%20investigacion%20de%20</u> FEMINICIDIO.pdf

Alisic, Eva Arend Groot, Hanneke Snetselaar, Tielke Stroeken, Elise van de Putte. 217. Children bereaved by fatal intimate partner violence: A population-based study into demographics, family characteristics and homicide exposure. PLOS One. October 4, 2017. https://doi.org/10.1371/journal.pone.0183.

Asociación Calidad de Vida. 2018. Las víctimas invisibles de los femicidios. Estudio sobre la situación de la niñez huérfana, por causa de los femicidios en Honduras. Tegucigalpa: https://reporterosdeinvestigacionorg.files.wordpress.com/2018/09/estudio-acv-2018.pdf.

Asociadas por lo Justo et al. Situación de las mujeres de Honduras. 2014. http://www.cemh.org.hn/wp-content/uploads/2017/03/informe-violencia-mujeres-honduras-relatoraonu-junio2014.pdf.

Barenski, C., Campbell, J.C., Gary, F., Lewandowski, L.A., & Mcfarlane, J. 2004. "He Killed My Mommy!" Murder or Attempted Murder of a Child's Mother. Journal of Family Violence, 19, 211-220.

BID. 2017. Diagnóstico de la situación de atención a violencia contra la mujer en Honduras. Octubre 2017. (sin publicar).

Burman S, Allen-Meares P. 1994. Neglected victims of murder: children's witness to parental homicide. Soc Work. 1994 Jan;39(1):28-34. https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/8310320.

CEDIJ. 2014-2016. Tribunales de Sentencia a nivel nacional. Honduras: Unidad de Estadísticas dependiente del Centro Electrónico de Documentación e Información Judicial. Años 2014, 2015 y 2016.

Centre for Research & Education on Violence against Women & Children.S/f. Issue 14: Femicide. Canada. http://www.vawlearningnetwork.ca/issue-14-femicide.

Centro de Derechos de Mujeres. 2017. Propuesta de Ley Integral contra las violencias hacia las mujeres. Honduras: UNFPA e HIVOS.

Copeland-Linder N, Lambert SF and Lalongo NS. 2010. Community Violence, Protective Factors, and Adolescent Mental Health: A Profile Analysis. J Clin Child Adolesc Psychol. 2010; 39(2): 176–186.

Devakumar D, Osrin D. 2016. Child Homicide: A Global Public Health Concern. PLoS Medicine. 2016;13(4): e1002004. doi:10.1371/journal.pmed.1002004.

DINAF. 2015. Plan Estratégico de la DINAF. Honduras: Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, <a href="https://portalunico.iaip.gob.hn/Archivos/DireccionNacionaldeNinezAdolescenciayFamilia(DINAF)/Planeacion%20y%20rendicion%20de%20cuentas/Planes/Plan%20Estrategico/2016/E_Book%20_Plan%20Estrategico%20de%20la%20DINAF%20(BR).pdf.

Ferrara P, Caporale O, Cutrona C, et al. 2015. Femicide and murdered women's children: which future for these children orphans of a living parent? Italian Journal of Pediatrics. 2015;41:68. doi:10.1186/s13052-015-0173-z. https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4587811/pdf/13052_2015_Article_173.pdf.

Galer, Carolina. 2012. Feminicidio en Honduras: impunidad, crimen organizado e indiferencia del Estado. Feminicidio.net http://feminicidio.net/articulo/feminicidio-en-honduras-impunidad-cr%C3%ADmenorganizado-e-indiferencia-del-estado.

González, Heydi José y José Francisco Giménez. 2016. Factores de riesgo y necesidades de atención para las mujeres migrantes en Centroamérica. Organización Internacional para las Migraciones. Proyecto B.A.1 "Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica", SICA.

Hardesty, Jennifer L., Jacquelyn C. Campbell, Judith M. McFarlane, Linda A. Lewandowski. 2008. How Children and Their Caregivers Adjust After Intimate Partner Femicide. Journal of Family Issues. Vol 29, Issue 1, 2008. http://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0192513X07307845.

INAM. 2013. Diagnóstico del proceso o manejo de casos de femicidios en Honduras. Honduras.

Inchaustegui Romero, Teresa. 2014. Sociología y política del feminicidio; algunas claves interpretativas a partir de caso mexicano. Soc. Estado. [online]. 2014, vol.29, n.2 [cited 2017-12-08], pp.373-400. Available from: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0102-69922014000200004&Ing=en&nrm=iso. ISSN 0102-6992. http://dx.doi.org/10.1590/S0102-69922014000200004.

Jasso López, Carmina. 2013. Percepción de inseguridad en México. Revista Mexicana de Opinión Pública, julio - diciembre 2013, ISSN 1870-7300, pp. 13-29 https://ac.els-cdn.com/S1870730013723196/1-s2.0-S1870730013723196-main.pdf?_tid=eb87c40f-bcce-42be-9641-3dadfa74f405&acdnat=1522023958_756151ab1d3e4d08fb91bd2f80273e75

Krug E et al. 2002. World Report on Violence and Health. World Health Organization. Geneva. http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/.

Latinobarómetro 2000-2016.

Médicos sin Fronteras. 2017. Forzados a huir del triángulo norte de Centroamérica: una crisis humanitaria olvidada. En: https://www.msf.es/sites/default/files/attachments/informe-msf_forzados-a-huir-del-triangulo-norte-de-centroamerica_0.pdf consultada el 14 de junio de 2017.

Ministerio Público de Argentina. 2017. Instrumento para la medición de femicidios: Una propuesta para la construcción de información criminal con perspectiva de género. https://oig.cepal.org/sites/default/files/ufem medicionfemicidios2017.pdf.

Ministerio Público de Honduras. 2015. Protocolo del Módulo de Atención Integral Especializado (MAI-E).

Naciones Unidas. 2016. Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas sobre su visita a Honduras Asamblea General. Consejo de Derechos Humanos. 33º período de sesiones. Tema 3 de la agenda A/HRC/33/42/Add.2 21 de julio 2016. http://unsr.vtaulicorpuz.org/site/index.php/es/documentos/country-reports/148-report-honduras.

Office of the Surgeon General (US); National Center for Injury Prevention and Control (US); National Institute of Mental Health (US); Center for Mental Health Services (US). 2001. Youth Violence: A Report of the Surgeon General. Rockville (MD): Office of the Surgeon General (US); 2001.

ONU Mujeres y OACNUDH. S/f. Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio). http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Women/WRGS/ProtocoloLatinoamericanoDeInvestigacion.pdf.

ONV/UNAH-IUDPAS. 2013a. Observatorio de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios. Edición No. 5. enero-diciembre 2012. Honduras.

ONV/UNAH-IUDPAS. 2013b. Observatorio de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios. Edición No. 18. enero-diciembre 2013. Honduras.

ONV/UNAH-IUDPAS. 2014. Observatorio de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios. Hondura: edición No. 10. enero-diciembre 2014.

ONV/UNAH-IUDPAS. 2015. Observatorio de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios. Honduras: edición No. 11. enero-diciembre 2015.

ONV/UNAH-IUDPAS. 2016. Boletín Especial sobre Muerte Violenta de Mujeres y Femicidios. Distrito Central, San Pedro Sula, Choloma, La Ceiba y Tela. Honduras: edición Especial No. 55, Mayo 2016

ONV/UNAH-IUDPAS. 2005-2017. Observatorio de muertes violentas de mujeres y femicidios. Boletines del ONV. Honduras.

ONV/UNAH-IUDPAS. 2016-2017. Boletines del Observatorio de la Violencia, Mortalidad y Otros. Honduras.

ONV/UNAH-IUDPAS. Boletines 2013-2016. Honduras.

ONV/UNAH-IUDPAS. 2017a. Boletín especial sobre Muerte Violenta de Mujeres. Honduras: boletín enero-diciembre 2017.

ONV/UNAH-IUDPAS. 2017b. Boletín especial sobre Homicidios múltiples. Honduras: edición Especial No. 52, febrero del 2017.

ONV/UNAH-IUDPAS. 2017c. Delitos de alto impacto. Honduras: boletín enero a diciembre 2016. Edición especial No. 53, mayo de 2017 https://iudpas.unah.edu.hn/dmsdocument/2847-boletin-de-delitos-de-alto-impacto-enero-diciembre-de-2016.

ONV/UNAH-IUDPAS. 2017d. Boletín especial sobre Muerte Violenta de Mujeres. Honduras: edición especial No. 50, boletín enero-septiembre 2016.

OPS/OMS. 2013. Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Femicidio. Washington, DC: OPS. https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&Itemid=270&gid=23945&lang=es.

OPS/ OMS. S/f. Femicide. Geneva.

http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/77421/1/WHO_RHR_12.38_eng.pdf.

Petrosky E, Blair JM, Betz CJ, Fowler KA, Jack SP, Lyons BH. 2017. Racial and Ethnic Differences in Homicides of Adult Women and the Role of Intimate Partner Violence — United States, 2003–2014. MMWR Morb Mortal Wkly Rep 2017;66: 741–746. DOI: http://dx.doi.org/10.15585/mmwr.mm6628a1 https://www.cdc.gov/mmwr/volumes/66/wr/mm6628a1.htm#suggestedcitation.

Poder Judicial de Costa Rica. S/f. CLAIS. En: https://www.poder-judicial.go.cr/violenciaintrafamiliar/index.php/clais . Consultado el 4 de octubre, 2017.

Poder Judicial de Honduras. 2012-2015. Gacetas judiciales. Años 2012, 2013, 2014 y 2015. http://www.poderjudicial.gob.hn/institucional/organizacion/dependencias/cedij/SuplementoGacetaJudicial/Paginas/default.aspx.

Poder Judicial de Honduras. 2018. Código Penal. Honduras: octubre de 2018. En: http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Paginas/Codigos.aspx

RedTraSex et al. 2017. Situación de los Derechos Humanos de las Trabajadoras Sexuales en Honduras Información adicional presentada al Grupo de Trabajo. Comité de Derechos Humanos Sesión 120ma. 3 al 28 de Julio de 2017. http://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CCPR/Shared%20Documents/HND/INT_CCPR_CSS_HND_27561_S.pdf.

Small Arms Survey. 2016. Interactive Maps and Charts of Armed Violence Indicators. Female homicide victims rates per 100,000 population. http://www.smallarmssurvey.org/tools/interactive-map-charts-on-armed-violence.html

UNODC. 2014. Examen de las formas de prevenir, investigar, enjuiciar y castigar más eficazmente el asesinato de mujeres y niñas por razones de género Conclusiones y recomendaciones del grupo de expertos. 15 de agosto de 2014. https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/UNODC.CCPCJ.EG.8.2014.2-Spanish.pdf.

Villa Quintana, Carmen Rosa. 2013. Modelo de protocolo regional para la investigación de las muertes violentas de mujeres por motivo de género. Buenos Aires: Seminario Hemisférico Derechos Humanos de las Mujeres: buenas prácticas en la justicia de género, 25-27 septiembre 2013. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Whitzman; Carolyn MPIA CPP. 2010 The handbook of community safety, gender and violence prevention, Australian Planner, 45:3, 52, DOI: 10.1080/07293682.2008.9982680 https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/07293682.2008.9982680.

World Bank. 2016. Urban Violence: A Challenge of Epidemic Proportions. Washington DC: September 6, 2016. http://www.worldbank.org/en/news/feature/2016/09/06/urban-violence-a-challenge-of-epidemic-proportions.

Zinzow H, Rheingold AA, Hawkins A, Saunders BE, Kilpatrick DG. 2009. Losing a Loved One to Homicide: Prevalence and Mental Health Correlates in a National Sample of Young Adults. Journal of traumatic stress. 2009;22(1):20-27. doi:10.1002/jts.20377.